



DIRECCIÓN DE
**INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**



EDITORIAL
USACH

BASES

→ 2023



DICYT Libros

Fondo concursable USACH



I. ANTECEDENTES

El Concurso DICYT Libros es una convocatoria que tiene como objetivo publicar el trabajo investigativo consolidado que se realiza en la Universidad de Santiago de Chile. En esta convocatoria, que se realiza en conjunto con Editorial USACH, se busca fomentar la difusión de las ciencias básicas, humanidades y ciencias sociales, a través del financiamiento a la publicación de libros que difundan el conocimiento y resultados de investigaciones desarrolladas por la comunidad universitaria.

La Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DICYT), respondiendo a su compromiso de democratización y difusión de la actividad académica y los resultados de investigación, propone fomentar a través de esta convocatoria el acceso al conocimiento y la cultura para todas y todos los integrantes de la sociedad. De esta forma, este importante rol universitario busca reducir las brechas de información existentes y la concentración del capital cultural, a la vez que permite la apropiación social de las ciencias, humanidades y las tecnologías, favoreciendo su inclusión a la cultura científica.

Esta convocatoria contempla el financiamiento total de libros terminados, materializados en alta calidad de contenidos y presentación, que formarán parte de las colecciones del catálogo de Editorial USACH, y que se distribuirá por sus canales regulares y también de forma gratuita, quedando disponibles para organizaciones sociales o públicas para el desarrollo de su quehacer.

Es importante señalar que esta convocatoria no financia libros de divulgación del conocimiento para públicos no académicos. Para este tipo de libros recomendamos presentar su propuesta al Fondo VIME Libros de la Unidad de Estudios e Instrumentos de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.



II. EJES TEMÁTICOS

Considerando el objetivo estratégico del PEI 2020-2030 que busca “ser líder nacional en la contribución a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible” y que la vinculación con el medio desarrollada en la Universidad de Santiago de Chile, a través de su Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (VIME), debe fomentar el desarrollo de iniciativas socialmente comprometidas generando acciones concretas que aporten a la sostenibilidad, es que la presente convocatoria usará dicho marco para aportar a este fin.

Se entenderá como desarrollo sostenible a la existencia armónica y respetuosa con el medio ambiente natural y cultural, que procure un uso racional de los recursos, asegurando el bienestar económico, ambiental y social de las generaciones actuales y futuras.

Para esto, cada postulación deberá contextualizar su contenido dentro de al menos uno, y máximo tres, de los lineamientos estratégicos de la Universidad de Santiago. Estos son:

1. Fomento de la ciencia como bien público mundial.
2. Innovación y desarrollo económico.
3. Educación y desarrollo humano.
4. Fortalecimiento de la presencia y visibilidad de las mujeres en la sociedad.
5. Fin de la pobreza.
6. Salud y bienestar.
7. Educación de calidad.
8. Agua limpia y saneamiento.
9. Energía asequible y no contaminante.
10. Trabajo decente y crecimiento económico.
11. Industria, innovación e infraestructura.
12. Reducción de las desigualdades.
13. Ciudades y comunidades sostenibles.
14. Producción y consumo responsable.
15. Acción por el clima.
16. Vida submarina.
17. Vida de ecosistemas terrestres.
18. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Los primeros cuatro temas han sido propuestos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante una Resolución emitida el 21 de diciembre de 2021, cuando declaró que el año que acabamos de terminar, el 2022, se celebrará como el Año Internacional de las Ciencias Básicas para el desarrollo sostenible, representan para la USACH temas en permanente desarrollo.



III. POSTULACIÓN

Para participar de esta convocatoria se debe presentar en el formulario de postulación (disponible en <https://dicyt.usach.cl/index.php/convocatorias/>) un documento escrito que contenga el resumen del contenido de la obra, descripción y público objetivo al que está orientada. Este documento de presentación no debe extenderse más de dos (2) páginas. Una vez fallado el concurso, se solicitará el manuscrito finalizado.

Los manuscritos finales deben corresponder a textos escritos en español y lenguaje científico. En el caso de ser un texto disciplinar usando un lenguaje propio del mundo académico. A su vez, además de contener texto, pueden incluir figuras, imágenes, ilustraciones originales y/o vínculos a otras plataformas, siempre y cuando estos cuenten con autorización de los dueños del copyright demostrado por escrito. Quedan fuera del alcance de este concurso manuscritos cuyas temáticas no se correspondan con las líneas disciplinarias de investigación de sus autoras y/o autores.

Los proyectos deben ser presentados por un académico o académica responsable, quien debe ser integrante de la comunidad de la Universidad de Santiago de Chile. Podrán presentar proyectos:

- Profesoras y profesores por hora vinculados de forma continua a la Universidad por al menos cinco años.
- Académicas y académicos de jornada jerarquizados.
- Investigadoras e investigadores de centros y laboratorios.

Los proyectos podrán ser presentados desde **el 3 de abril al 30 julio del 2023**. No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo, parciales o incompletas.

Al momento de postular el proyecto, la académica o el académico responsable debe declarar bajo juramento que toda la información contenida en el proyecto es de su autoría y de las y los participantes. En caso de tratarse de ediciones colectivas o que contemplen uso de material de terceros, quien postule debe presentar autorización por escrito por cada uno de las y los autores, donde autoricen el uso de sus textos para la edición del libro o de los materiales de terceros, según sea el caso (fotografías, diagramas, ilustraciones, etc.). De esta forma resguardamos el cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual.

De la presente convocatoria se excluyen las reimpresiones.



IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

Los documentos que deben acompañar la postulación son:

- Documento escrito en formato Word que contenga el resumen de la obra postulada, descripción y público objetivo al que está orientada. Este documento de presentación no debe extenderse más de dos (2) páginas con formato de letra Times New Roman tamaño 12, espaciado entre líneas de 1,5, y margen de 2,5 cm en los bordes superior e inferior y 3 cm en los bordes derecho e izquierdo.
- Segundo documento Word, usando fuente Times New Roman tamaño 12, espaciado entre líneas de 1,5, margen de 2,5 cm en los bordes superior e inferior y 3 cm en los bordes derecho e izquierdo, y párrafos e imágenes incorporadas en el cuerpo de este texto. Este documento debe tener como extensión máxima una (1) página, respondiendo a las siguientes interrogantes:
 1. **¿Por qué considera que su texto debe ser publicado?**
 2. **¿Por qué su texto debería ser difundido a la sociedad?**
 3. **¿Cuál es el aporte que generaría su texto en la comunidad investigadora?**
- Currículum de la autora o el autor responsable según formato de página web en Excel.
- Documento que certifique la afiliación institucional de la investigadora o el investigador responsable.
- Declaración jurada simple de autoría de los textos, una por cada autora o autor, según el formato disponible en el sitio web de la DICYT.
- Documento firmado en el que, cuando corresponda, se otorgue permiso de uso para cada una de las imágenes, gráficos, fotos, infografías, ilustraciones, y cualquier otro material gráfico incluido en el manuscrito que no sea de propiedad de cada autor u autora. Este debe ir firmado por el titular del derecho de autor (Ley de Propiedad Intelectual).

Los proyectos y toda la documentación que le acompaña deben ser enviados a través del formulario dispuesto para estos efectos en el sitio web de la DICYT.



V. SOBRE EL FINANCIAMIENTO

Los libros que resulten seleccionados en la presente convocatoria serán publicados en el catálogo de Editorial USACH. Para ello, la DICYT financiará la totalidad de la publicación de los libros en soporte papel y digital. Este apoyo al proceso de publicación incluye la edición, diseño, diagramación, inscripción de ISBN, corrección ortotipográfica, impresión, comercialización, distribución y difusión de los libros editados tras su selección en esta convocatoria.

En relación con la asignación y el uso de recursos, se debe considerar lo siguiente:

Los montos de adjudicación serán establecidos por el comité editorial, descrito en la sección IV de estas bases, según el presupuesto disponible, las características de los volúmenes y cantidad de copias. En ningún caso superará la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos) por proyecto.

Los recursos serán administrados por la Editorial USACH, según las normas de uso de recursos públicos.

En el presente concurso se puede incluir cofinanciamiento, entendiendo este como la diferencia entre lo adjudicado vía DICYT y el monto total requerido para la ejecución del proyecto (monto en dinero), el que puede ser aportado por la/el postulante y/o por terceros. Este cofinanciamiento no es obligatorio y no hay un mínimo establecido para este. El cofinanciamiento no se traduce en una mejor o peor evaluación del proyecto. En caso de que el proyecto evaluado requiera de un cofinanciamiento, se avisará oportunamente a las/los postulantes tras el proceso de evaluación técnica.



VI. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Para la selección de los proyectos, cada postulación será sometida a tres fases de revisión: admisibilidad, evaluación y selección final.

Fase 1 - Admisibilidad

En esta primera fase de evaluación, serán declaradas inadmisibles las postulaciones que:

- No cumplan con los requisitos descritos en estas bases.
- Presentan como responsable o equipo de trabajo a trabajadoras y/o trabajadores de algún integrante del comité editorial de este fondo.
- La o el académico responsable del proyecto presenta más de tres proyectos.
- Manuscritos cuyo contenido no se sustenta en investigaciones o saberes propios de la o las disciplinas de las o los autores.

Al finalizar esta etapa, las y los responsables de proyectos serán notificados en el caso de ser declarados inadmisibles.

Fase 2: Evaluación Técnica

Los proyectos que sean declarados admisibles serán evaluados por el comité editorial, conformado por expertos en la disciplina, comunicación del conocimiento y del mundo editorial.

Este equipo, que contará tanto con personas internas como externas a la Universidad, evaluará las propuestas según los siguientes criterios:

- Coherencia | Ponderación 25%

Evalúa la relación lógica y funcional entre los objetivos y los resultados esperados del proyecto de publicación y la propuesta de libro que se presenta. Se evaluará si el libro es pertinente para alcanzar los objetivos descritos en el proyecto.

- Currículum | Ponderación 15%

Evalúa las competencias, experiencia y trayectoria demostradas por el/la responsable y el equipo de trabajo en relación con las temáticas a desarrollar en el libro. Formato a completar con los últimos 10 años de productividad.



- **Calidad | Ponderación 30%**

Evalúa los atributos de la propuesta. Se considerará especialmente la temática, contenidos y redacción del manuscrito. Las obras deben enfatizar en la capacidad de entregar los conocimientos de manera didáctica e inclusiva, haciendo uso de un lenguaje ya sea de experto o ciudadano en caso de ser un libro de difusión científica destinado a todo público, buscando ser generadoras, motivadoras y facilitadoras del proceso de apropiación social del conocimiento.

- **Impacto | Ponderación 30%**

Evalúa el aporte potencial de la distribución de la publicación, así como la coherencia entre el público objetivo declarado en la postulación y los recursos que utiliza el libro para llegar a ellas. Se evaluará la capacidad de la propuesta de contribuir en la disminución de brechas de información y en la apropiación social de las ciencias, humanidades y las tecnologías.

Fase 3: Selección

El Comité Editorial sesionará para realizar la selección final de los proyectos mediante el establecimiento de puntajes de corte, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. La publicación de los resultados se realizará a través del sitio web de la DICYT. Posteriormente, el fallo se comunicará por escrito a las y los postulantes.



VII. PUBLICACIÓN

El proceso de publicación estará liderado por la Editorial USACH, quienes velarán por la correcta ejecución de las etapas de edición, diagramación y otras que sean necesarias para la publicación, requiriendo ajustes o validaciones a las y los responsables de proyecto, en caso de ser necesarios. Asimismo, los libros serán publicados en el plazo máximo de un (1) año a partir de su adjudicación y contará con un evento público de lanzamiento.

Si la académica o el académico responsable de la postulación deja de estar con vínculo vigente en la Universidad, deberá informar a la brevedad a la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica de la USACH.

El no cumplimiento de los compromisos suscritos en el proceso de publicación por parte de la académica o el académico responsable de la postulación y del equipo, les dejará suspendidos de los beneficios de la DICYT.

Por la sola presentación de una postulación a esta convocatoria la/el responsable declara que conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

Bases y archivos de postulación en <https://dicyt.usach.cl/>.